

Metodología de trabajo de la iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar la fracción V del artículo 3, las fracciones I y V del artículo 6; la fracción I del artículo 10; las fracciones VIII y IX del artículo 12; y adicionar las fracciones I Bis, VII Bis y VII Ter al artículo 3; una fracción I Bis al artículo 6; adicionar una fracción IX al artículo 12 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato  
ELD 760/LXV-I

**Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura  
09 de julio de 2024**

**Metodología**

1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, con fecha límite de respuesta el **13 de agosto del año en curso** a:

- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- El Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato
- La Coordinación General Jurídica
- Los 46 Ayuntamientos

2. Establecer un micrositio en la página *web* del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, hasta el día **13 de agosto del año en curso**.

3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica.

4. Mesa de trabajo en la que participarán las diputadas y el diputado integrantes de la comisión, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, del Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato y de la Coordinación General Jurídica; así como el personal de asesoría de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica.

5. Reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.